

11689



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Reunir COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CIBUS-ORBIS**
Otorgada por: **CIA. LTDA.**

A favor de:

El:

Parroquia:

Cuánta: Avalúo:

Quito, a **USD. 200,00**

16 FEBRERO 2018



Factura: 001-002-000047704



Dra. Rocío García Costales



20181701017000371

NOTARIAJ) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017000371

MATRIZ	
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2018. (12:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CIBUS-ORBS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017000371

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CHASLLACTA ZURITA AUGUSTO JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802280158
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESE DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017000371

Notaría 17

NOTARIAJ) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-004-000055402



20181701001P00862

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P00862						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2018, (18:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SWOBOGA PERALTA ESTEBAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708251158	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAS SALMON KIRINA VANESSA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800819228	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SWOBOGA ZARRIA JAME ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706876297	ECUATORIANA	APODERADO (A)	ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA
Natural	SWOBOGA ZARRIA MARIA GABRIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706931275	ECUATORIANA	DESIGNADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Provincia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	295.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-01-NOTARIA 01 P00862



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.**

Otorgada por:

**ESTEBAN SWOBODA PERALTA y
KIRINA VANESSA SALAS SALMON**

A favor de:

**JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA y
MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA**

CUANTÍA: USD. \$ 200,00

DI 3 COPIAS

||||| AC |||||

ESCRITURA NÚMERO.-P00862.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho; ante mi doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen, al otorgamiento de la presente escritura, los cónyuges Arquitecto **ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS el señor **JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA**, representado por su Apoderada General, esto es la señora Alba Fabiola Zarria Silva,



conforme el documento que se agrega en calidad de habilitante; y, la señora **MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados todos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para obligarse y para contratar. Los comparecientes, declaran: **ESTEBAN SWOBODA PERALTA** y **KIRINA VANESSA SALAS SALMON**. Que tiene su domicilio en la parroquia de Cumbayá, Teléfono: 023909222, correo: eswoboda@monolitica.com.ec; **MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA**: Que tiene su domicilio en Afganistán N40-108 y de las Almonedas, Teléfono: 3317200, correo: gabrielaswobodaz@gmail.com; **ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA**: Que tiene su domicilio en la calle el Batán N34-200 y Seis de Diciembre, Teléfono: 0990365587, correo: vdzarria@hotmail.com; Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los cónyuges **ESTEBAN SWOBODA PERALTA** y **KIRINA VANESSA SALAS SALMON**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de **CEDENTES** y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** el señor **JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA**, representado por su Apoderada General, esto es la señora **Alba Fabiola Zarria Silva**, conforme el documento que se agrega en calidad de habilitante; y, la señora **MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA**, por sus



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados todos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para obligarse y para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía denominada CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el veintidós de mayo del año dos mil diecisiete, ante la Doctora Rocio Elina García Costales, en su calidad de Notaria Décima Séptima del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha treinta de mayo del año dos mil diecisiete. B) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DOLARES (\$400), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una. C) LOS CEDENTES, esto es los cónyuges ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, son propietarios de DOSCIENTAS (200) participaciones sociales en el capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., según consta del libro de participaciones sociales y socios y del Acta de la Junta General de Socios que se agrega.- D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., celebrada en Quito el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, autorizó la transferencia total de las participaciones sociales de propiedad de los cónyuges ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, en los términos que constan en la referida acta que se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura.- **TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, se realizan las siguientes transferencias de participaciones sociales: UNO) Los cónyuges ESTEBAN SWOBODA

PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, transfieren a favor del señor JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA, CIENTO SESENTA (160) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.- DOS) Los cónyuges ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, transfieren a favor de la señora MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA, CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.- Los comparecientes declaran que las transferencias de las participaciones sociales han sido totalmente canceladas en su valor y que por lo tanto, nada tienen que reclamarse entre ellas de presente ni de futuro.- Las transferencias de participaciones se hacen sin reserva de ninguna naturaleza por parte de los cedentes en favor de los cesionarios.- **CUARTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de las transferencias de las participaciones sociales, la misma que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Augusto José Chasillacta Zurita, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion



Esc. #100862
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Tzumbad
SRA. ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA

C.C. No.: *170335023-3*

UADH
SRA. KIRINA YANESSA SALAS SALMON

C.C. No.:

Gabriela Swoboda
SRA. MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA

C.C. No.: *170632124-5*

Esteban Swoboda
SR. ESTEBAN SWOBODA PERALTA

C.C. No.: *1708231168*

*se ratificó
Jorge Machado*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EN QUITO EL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE 2018**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 24 de enero de 2018, a las 10h00, se reunieron en la Av. Diego de Almagro No. E8-06 y Pedro Ponce Carrasco, de esta ciudad de Quito, los socios que representan el 100% del capital de la Compañía **CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.**, equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES (\$400), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que son:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ESTEBAN SWOBODA PERALTA	200
JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA	200
TOTAL	400

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor AUGUSTO JOSE CHASILLACTA ZURITA, y actúa como Secretario el Gerente General señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA.

El socio JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA, comparece a la Junta General representado por su Apoderada General, esto es la señora ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA, según consta del documento que se agrega al expediente.

El Presidente Ad-Hoc, preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales en la Compañía.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día y el Presidente Ad-Hoc, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los

socios:



1. La transferencia de CIENTO SESENTA (160) participaciones sociales que el señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA y su esposa KIRINA VANESSA SALAS SALMON (Por la sociedad conyugal que tienen formada entre sí), tienen en el capital de la compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., a favor del señor JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA.
2. La transferencia de CUARENTA (40) participaciones sociales que el señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA y su esposa KIRINA VANESSA SALAS SALMON (Por la sociedad conyugal que tienen formada entre sí), tienen en el capital de la compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., a favor de la señora MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA.

Las transferencias de las participaciones sociales se realizan sin reserva de ninguna naturaleza por parte del cedente a favor de los cesionarios.

Como consecuencia de las transferencias de las participaciones sociales antes declaradas, el capital de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA	360
MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA	40
TOTAL	400

La Junta General de Socios, acepta de forma unánime el ingreso de la nueva socia.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc, concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta.

La Junta General se reinstala a las 11h00, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que se clausura la Junta

General Universal siendo las 11h10.- Para constancia firman los concurrentes con el Presidente Ad-Hoc y el Secretario.-



AUGUSTO JOSE CHASILLACTA ZURITA
PRESIDENTE AD-HOC



ESTEBAN SWOBODA PERALTA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Swoboda
JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA
Rep. por ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA
SOCIO



ESTEBAN SWOBODA PERALTA
SOCIO

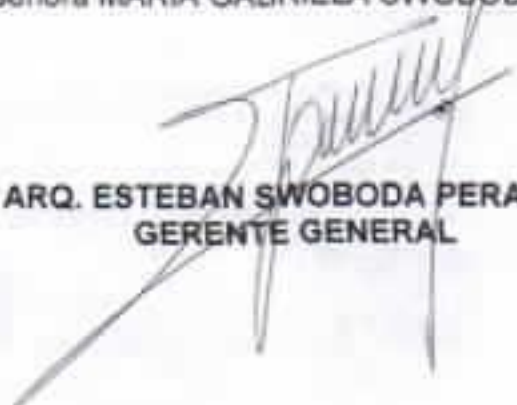


Quito, 24 de enero de 2018

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Empresa, en reunión celebrada en Quito el 24 de enero de 2018, autorizó de forma unánime las siguientes transferencias de participaciones sociales y el ingreso de los nuevos socios:

1. La transferencia de CIENTO SESENTA (160) participaciones sociales que los cónyuges ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, tienen en el capital de la compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., a favor del señor JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA.
2. La transferencia de CUARENTA (40) participaciones sociales que los cónyuges ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, tienen en el capital de la compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., a favor de la señora MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA.


ARQ. ESTEBAN SWOBODA PERALTA
GERENTE GENERAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MEDICIÓN UNIFORME DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CUESTA N° 080081922-9

CIDADANA
 SALAS SALMON KIRINA VARELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SALAS SALMON KIRINA VARELA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALMON KIRINA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUITO
 07/10/2019
 07/10/2019
 07/10/2019

CIPOLCIL CASADA
 ESTATUS
 MODERNA PERALTA

SUPERVISOR
 ASESOR
 SALAS SALMON KIRINA VARELA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALMON KIRINA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUITO
 07/10/2019
 07/10/2019
 07/10/2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 032
 E22-308
 SALAS SALMON KIRINA VARELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 07/10/2019

CBE
 07/10/2019

Camila Ralaz

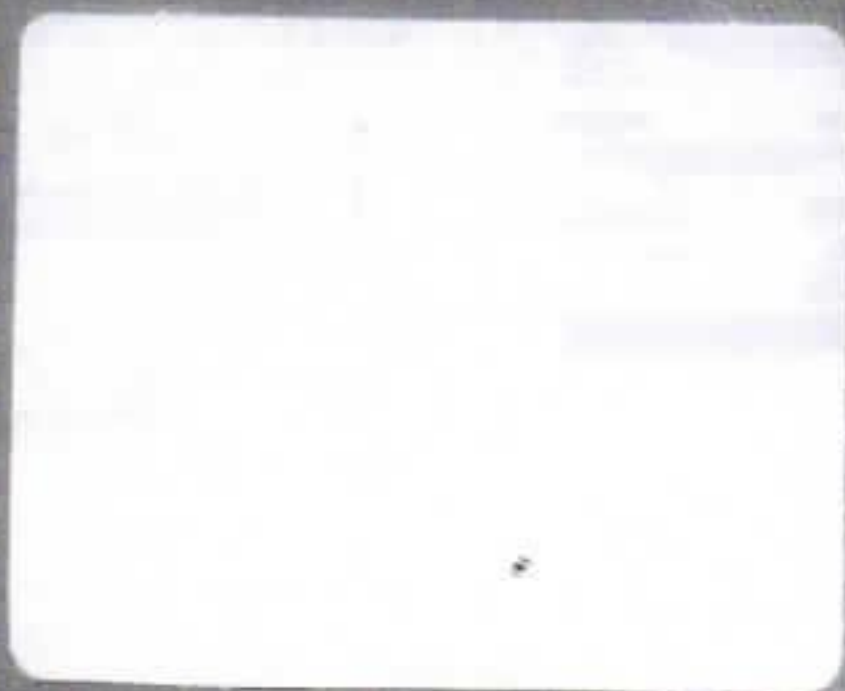
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

07/10/2019
 Folios 1/1
 15 OCT 2019
 Dr. Jorge Machado Orellana
 Notario Público del Ecuador

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

CANTÓN QUITO



COPIA:

19

FECHA:

23 ENE. 2017



Los documentos de identidad y dicen que eleva a

escritura pública la minuta que se entregan cuyo
tenor literal y que transcribo es el siguiente

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras
públicas a su cargo, sirvase incorporar una

PODER GENERAL que se otorga al tenor que sigue:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Los señores JAIME

ENRIQUE SNOBODA ZARRIA Y MARIA GABRIELA SNOBODA

ZARRIA, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

de estado civil soltero casada respectivamente,

domiciliado en la ciudad de Quito.-

SEGUNDA.- PODER GENERAL.- Los señores JAIME

ENRIQUE SNOBODA ZARRIA Y MARIA GABRIELA SNOBODA

ZARRIA, en forma libre y voluntaria confiere

PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en

derecho se requiere a favor de su madre la señora

ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA, mayor de edad, de

estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliada en la ciudad de Quito, para que en su

nombre y representación realice lo siguiente: a)

Comprar, vender, donar, permutar, arrendar,

arrendar, gravar, aceptar, limitar y cancelar

hipotecas o gravámenes respecto a los bienes de

los mandantes y comparezca ante los organismos

administrativos que sean necesarios para perfeccionar

la inscripción del contrato. En el cumplimiento

de su mandato, la mandante podrá compare-





1 del país para solicitar la dotación de todos los
2 servicios que sean necesarios para los bienes.
3 Para que de o reciba documentos, valores, dinero
4 o autuo depósito, en garantía o fianza.-c) Para
5 que de o reciba bienes en anticresis, comodato,
6 donación, legado o en cualquier otra forma o
7 título.-d) Para que gire, ceda, endose, acepte,
8 avalice, proteste, cobre, cancele o negocie con
9 cheques, letras de cambio, pagarés a la orden,
10 acciones, participaciones, libranzas, u otros
11 documentos similares.-e) Para que realice todo
12 tipo de trámite bancario sea este, abrir, cerrar,
13 cuentas de ahorro, corrientes, girar sobre ellos
14 sean estos Bancos, Mutualistas, Cooperativas u
15 otras Instituciones de Crédito.-f) Podrá hacer
16 cobranzas de toda índole y especie, y percibir
17 cánones de arrendamiento correspondientes a
18 nuestros bienes, así como realizar pagos, pactar
19 precios, plazos, condiciones, formas de pago.-g)
20 Otorgar, recibir y suscribir contratos, facturas,
21 mercaderías, recibos, finiquitos y cualquier
22 documento público o privado y aún escrituras
23 públicas de toda naturaleza e inscribirlas si el
24 caso lo requiera.-h) Actuará en demanda y defensa
25 de los derechos de los mandantes, en juicios
26 civiles, penales, laborales, fiscales, de transi-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

cualquier juzgado, tribunal, institución o

dependencia y en cualquier instancia

pactar, desistir, abandonar o regular los

juicios o trámites mediante los

mecanismos previstos en la Ley, quedando

así facultada de manera expresa o presentes

solicitudes de desahucio por transferencia de

dominio, realizar inspecciones judiciales o

extrajudiciales respecto de los bienes del

mandante. Este poder general tendrá jurisdicción

en el territorio ecuatoriano, por ser ésta la

voluntad expresa del mandante.- TERCERA.- En tal

virtud, conforme es el objeto del presente Poder

General, queda la mandante señora ALBA FABIOLA

ZARRIA SILVA, investida de todas y cada una de la

facultades, atribuciones y exigencias, aún de

aquellas que representen en forma general, total

y absoluta de los mandantes, en la forma indica-

da, de modo que no sea la falta del poder lo que

obste o impida el cumplimiento del presente

mandato.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía, por la

naturaleza de la presente causa es

indeterminada.- Usted señor Notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo, para la

plena validez de este instrumento.-Hasta aquí

la minuta que se halla firmada por el Doctor

Pablo Ulloa Vivanco, Abogado con matrícula



cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, la
misma que los comparecientes aceptan y ratifican
en todas sus partes y leída que les fue integra-
mente esta escritura, por sí el Notario
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



[Signature]

SR. JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA

C.C. # 170687629-7

[Signature]

SRA. MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA

C.C. # 170693104-5

[Signature]



[Large signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDAD DE QUITO
 01/10/2009
 0281462




DR. BOLANDO FALCONI MOLINA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDAD DE QUITO
 170692127-5
 SUCCESA ZARRIA MARIA DANIELA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18-05-1972
 0005 0076
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1972
 Gabriela Suchocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDAD DE QUITO
 02/01/2009
 068603


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDAD DE QUITO
 170687629-7
 SUCCESA ZARRIA JAIME ENRIQUE
 14-05-1972
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 010- 0220 0763
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1972




NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA,
Dr. Rolando Falconi Molina



SE OTORGO ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA NÚMERO 19 DEL
PODER GENERAL OTORGADA POR: SR. JAIME ENRIQUE
SWOBODA ZARRIA Y MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA, A
FAVOR DE SRA. ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA, DEHIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE Y TRES DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN





Factura: 002-002-000014823



20171701029000064

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 301771029000064

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RICARDO SALDAS VALDEZ NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2017 11:40
CÓPIA DEL TESTIMONIO:	16
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
CONTRIBUCIÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
EMILIO CARLOS JIMÉNEZ	PODER GENERAL	CÓDULA	100000000
A FAVOR DE			
CONTRIBUCIÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FABRICA JARDIN
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	100000000

Observaciones:

NOTARIO ALFONSO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGESIMACIENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



RAZON: REVISADA LA MATRIZ DEL PODER GENERAL, CELEBRADA, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, EL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, OTORGADA POR: SR. JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA Y MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA, A FAVOR DE SRA. ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA, NO SE ENCUENTRA NINGUNA NOTA AL MARGEN MEDIANTE LA CUAL EL REFERIDO PODER GENERAL, HAYA SIDO REVOCADO. QUITO, VEINTE Y TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000014824



20171701029000065

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCON MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN NARCINAL N° 20171701029000065

DATOS	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2017, (21/1/17)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1362

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/APELLIDOS SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SHUROMA ENRIQUE JIMÉNEZ ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170876267
A FAVOR DE			
NOMBRES/APELLIDOS SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	




NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCON MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

007-089 170335083-3

ZARRA SILVA ALBA PABOLA
NOMBRE Y APELLIDOS
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA SAN JUAN DE LOS RIOS

007-089 170335083-3

007-089 170335083-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

007-089 170335083-3

ZARRA SANDOVAL ENRIQUE
NOMBRE Y APELLIDOS
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA SAN JUAN DE LOS RIOS

007-089 170335083-3

007-089 170335083-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
15 DE ABRIL 2017

007-089 170335083-3

ZARRA SILVA ALBA PABOLA
NOMBRE Y APELLIDOS
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA SAN JUAN DE LOS RIOS

007-089 170335083-3

CRE
UNIDAD NACIONAL
ELECTORAL
2017

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Graville

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

En QUITO a 10 FEB 2017

Dr. Jorge Machado Gálvez
Dr. Jorge Machado Gálvez
ABOGADO EN QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

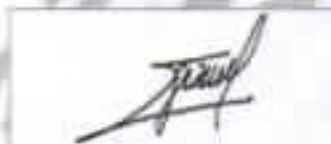
DOY FE que lo Imposible que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado.

on _____ Page _____

170 FEB 2015
Pennington
 BY Jorge Machado-Casas
 UNIVERSITY OF PITTSBURGH, WESTCHESTER CAMPUS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708251188

Nombres del ciudadano: SWOBODA PERALTA ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS SALMON KIRINA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: SWOBODA GARZON OTTO

Nombres de la madre: PERALTA CORREA JUDITH

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2018

Emitido: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-093-91548



186-093-91548

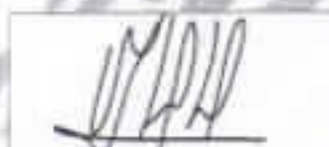
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800819229

Nombres del ciudadano: SALAS SALMON KIRINA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SWOBODA PERALTA ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAS LEON EDGAR ROMAN

Nombres de la madre: SALMON MARIA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2018

Emitido: IVAN EDUARDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-093-91576



187-093-91576

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fewozodi

Número único de identificación: 1703350833

Nombres del ciudadano: ZARRIA SILVA ALBA FABIOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SWOBODA GARZON JAIME ANTONIO

Nombres del padre: SARRIA SANDOVAL ENRIQUE

Nombres de la madre: SILVA PEREZ NANCY ALFONSINA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-093-91598



181-093-91598

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Swooda

Número único de identificación: 1706921275

Nombres del ciudadano: SWOBODA ZARRIA MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ CUERVO JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: SWOBODA JAIME

Nombres de la madre: ZARRIA ALBA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: IVAN EDUARDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-RT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-093-91624



185-093-91624

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792773776001
RAZON SOCIAL: CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CIBUS-ORBIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SWOSCOA PERALTA ESTEBAN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/07/2017	FEC. CONSTITUCION:	30/05/2017
FEC. INSCRIPCION:	11/07/2017	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Ciudadela: BATAN BAJO Barrio: BATAN BAJO
Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 8805 Intersección: PEDRO PONCE Edificio: ALMAGRO PLAZA Oficina: 801
Referencia ubicación: A TREINTA METROS DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Teléfono Trabajo: 023909222
Celular: 0993987793 Email: adiaz@mondifica.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA SI PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ORSG110214

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 11/07/2017 11:58:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792773776001
RAZON SOCIAL: CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	11/07/2017
NOMBRE COMERCIAL:	CIBUS-ORBIS				FEC. CIERRE:	
					FEC. RENICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS, ANIMALES VIVOS, MATERIAS PRIMAS TEXTILES Y PRODUCTOS SEMELABORADOS
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE LA MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA (EN BRUTO)
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZÁLEZ SUÁREZ Ciudadela: BATÁN BAJO Barrio: BATÁN BAJO Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: E806 Intersección: PEDRO PONCE Referencia: A TREINTA METROS DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Edificio: ALMAGRO PLAZA Oficina: 801 Teléfono Trabajo: 023829222 Celular: 0993987793 Email: adiaz@monoroca.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GPSG110214

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N23-57 Y

Fecha y hora: 11/07/2017 11:58:27



Factura: 001-004-000055403



20181701001000332



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001000332

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN ORITO
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2018. (18/02/18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SACODA PERALTA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708251188
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ORITO

Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.





Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el veintidós de mayo del dos mil diecisiete, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: ESTEBAN SWOBODA PERALTA Y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, a favor de: JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA Y MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS, el dieciséis de febrero del dos mil dieciocho.- Quito a, dieciséis de febrero del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	69977
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	183
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA /QUITO /16/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2290 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

11689



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Jorge Machado Cevallos

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CIBUS-ORBIS**
Otorgada por: **CIA. LTDA.**

A favor de:

El:

Parroquia:

Cuánta: Avalúo:

Quito, a **USD. 200,00**

16 FEBRERO 2018



Factura: 001-002-000047704



Dra. Rocío García Costales



20181701017000371

NOTARIAJ) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017000371

MATRIZ	
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2018. (12:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CIBUS-ORBS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017000371

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CHASLLACTA ZURITA AUGUSTO JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802280158
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017000371

Notaría 17

NOTARIAJ) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-004-000055402



20181701001P00862

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P00862						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2018, (18:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SWOBOGA PERALTA ESTEBAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708251158	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAS SALMON KIRINA VANESSA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800819228	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SWOBOGA ZARRIA JAME ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706876297	ECUATORIANA	APODERADO (A)	ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA
Natural	SWOBOGA ZARRIA MARIA GABRIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706931275	ECUATORIANA	DESIGNADO (A)	
UBICACIÓN							
Parroquia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	295.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-01-NOTARIA 01 P00862



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.**

Otorgada por:

**ESTEBAN SWOBODA PERALTA y
KIRINA VANESSA SALAS SALMON**

A favor de:

**JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA y
MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA**

CUANTÍA: USD. \$ 200,00

DI 3 COPIAS

||||| AC |||||

ESCRITURA NÚMERO.-P00862.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho; ante mi doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen, al otorgamiento de la presente escritura, los cónyuges Arquitecto **ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS** el señor **JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA**, representado por su Apoderada General, esto es la señora Alba Fabiola Zarria Silva,



conforme el documento que se agrega en calidad de habilitante; y, la señora **MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados todos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para obligarse y para contratar. Los comparecientes, declaran: **ESTEBAN SWOBODA PERALTA** y **KIRINA VANESSA SALAS SALMON**. Que tiene su domicilio en la parroquia de Cumbayá, Teléfono: 023909222, correo: eswoboda@monolitica.com.ec; **MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA**: Que tiene su domicilio en Afganistán N40-108 y de las Almonedas, Teléfono: 3317200, correo: gabrielaswobodaz@gmail.com; **ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA**: Que tiene su domicilio en la calle el Batán N34-200 y Seis de Diciembre, Teléfono: 0990365587, correo: vdzarria@hotmail.com; Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los cónyuges **ESTEBAN SWOBODA PERALTA** y **KIRINA VANESSA SALAS SALMON**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de **CEDENTES** y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** el señor **JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA**, representado por su Apoderada General, esto es la señora **Alba Fabiola Zarria Silva**, conforme el documento que se agrega en calidad de habilitante; y, la señora **MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA**, por sus



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados todos, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para obligarse y para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía denominada CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el veintidós de mayo del año dos mil diecisiete, ante la Doctora Rocio Elina García Costales, en su calidad de Notaria Décima Séptima del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha treinta de mayo del año dos mil diecisiete. B) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DOLARES (\$400), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una. C) LOS CEDENTES, esto es los cónyuges ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, son propietarios de DOSCIENTAS (200) participaciones sociales en el capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., según consta del libro de participaciones sociales y socios y del Acta de la Junta General de Socios que se agrega.- D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., celebrada en Quito el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, autorizó la transferencia total de las participaciones sociales de propiedad de los cónyuges ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, en los términos que constan en la referida acta que se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura.- **TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, se realizan las siguientes transferencias de participaciones sociales: UNO) Los cónyuges ESTEBAN SWOBODA

PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, transfieren a favor del señor JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA, CIENTO SESENTA (160) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.- DOS) Los cónyuges ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, transfieren a favor de la señora MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA, CUARENTA (40) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.- Los comparecientes declaran que las transferencias de las participaciones sociales han sido totalmente canceladas en su valor y que por lo tanto, nada tienen que reclamarse entre ellas de presente ni de futuro.- Las transferencias de participaciones se hacen sin reserva de ninguna naturaleza por parte de los cedentes en favor de los cesionarios.- **CUARTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de las transferencias de las participaciones sociales, la misma que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Augusto José Chasillacta Zurita, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion



Esc. #100862
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Tzumbad
SRA. ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA

C.C. No.: 170335023-3

UADH
SRA. KIRINA YANESSA SALAS SALMON

C.C. No.:

Gabriela Swoboda
SRA. MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA

C.C. No.: 170632127-5

Esteban Swoboda
SR. ESTEBAN SWOBODA PERALTA

C.C. No.: 1708231168

*se ratificó
Jorge Machado*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EN QUITO EL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE 2018**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 24 de enero de 2018, a las 10h00, se reunieron en la Av. Diego de Almagro No. E8-06 y Pedro Ponce Carrasco, de esta ciudad de Quito, los socios que representan el 100% del capital de la Compañía **CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.**, equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES (\$400), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que son:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ESTEBAN SWOBODA PERALTA	200
JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA	200
TOTAL	400

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor AUGUSTO JOSE CHASILLACTA ZURITA, y actúa como Secretario el Gerente General señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA.

El socio JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA, comparece a la Junta General representado por su Apoderada General, esto es la señora ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA, según consta del documento que se agrega al expediente.

El Presidente Ad-Hoc, preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales en la Compañía.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día y el Presidente Ad-Hoc, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los

socios:



1. La transferencia de CIENTO SESENTA (160) participaciones sociales que el señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA y su esposa KIRINA VANESSA SALAS SALMON (Por la sociedad conyugal que tienen formada entre sí), tienen en el capital de la compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., a favor del señor JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA.
2. La transferencia de CUARENTA (40) participaciones sociales que el señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA y su esposa KIRINA VANESSA SALAS SALMON (Por la sociedad conyugal que tienen formada entre sí), tienen en el capital de la compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., a favor de la señora MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA.

Las transferencias de las participaciones sociales se realizan sin reserva de ninguna naturaleza por parte del cedente a favor de los cesionarios.

Como consecuencia de las transferencias de las participaciones sociales antes declaradas, el capital de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA	360
MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA	40
TOTAL	400

La Junta General de Socios, acepta de forma unánime el ingreso de la nueva socia.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc, concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta.

La Junta General se reinstala a las 11h00, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que se clausura la Junta

General Universal siendo las 11h10.- Para constancia firman los concurrentes con el Presidente Ad-Hoc y el Secretario.-

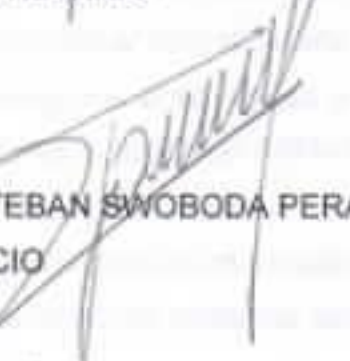


AUGUSTO JOSE CHASILLACTA ZURITA
PRESIDENTE AD-HOC



ESTEBAN SWOBODA PERALTA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Swoboda
JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA
Rep. por ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA
SOCIO



ESTEBAN SWOBODA PERALTA
SOCIO

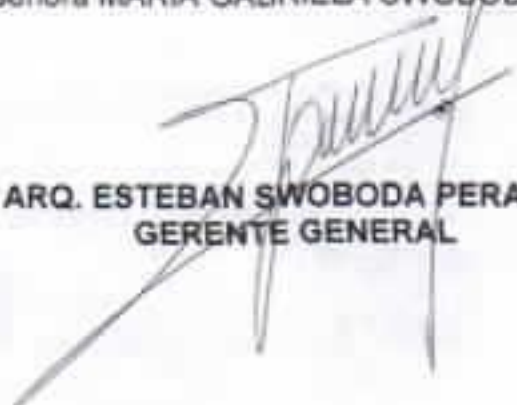


Quito, 24 de enero de 2018

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Empresa, en reunión celebrada en Quito el 24 de enero de 2018, autorizó de forma unánime las siguientes transferencias de participaciones sociales y el ingreso de los nuevos socios:

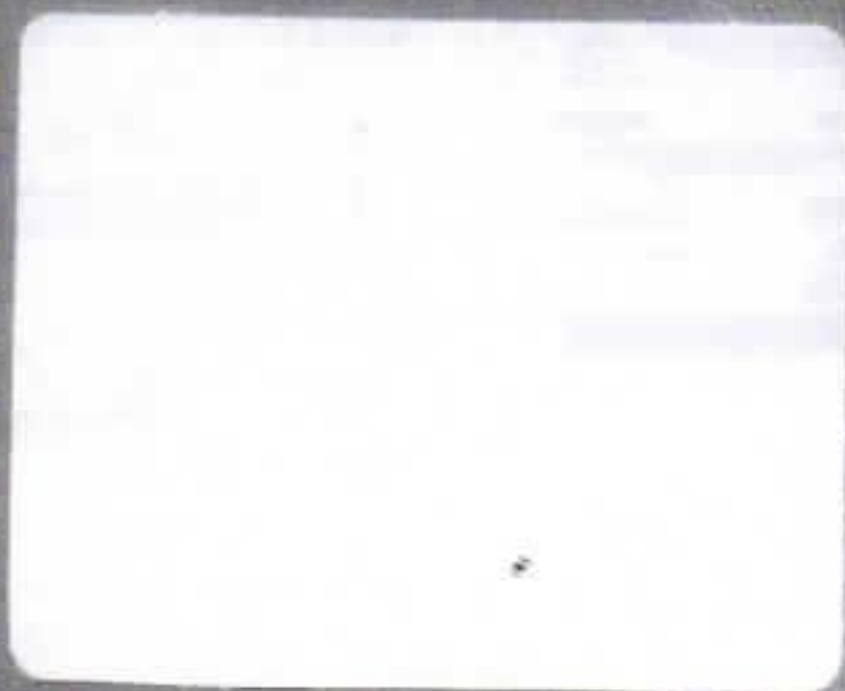
1. La transferencia de CIENTO SESENTA (160) participaciones sociales que los cónyuges ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, tienen en el capital de la compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., a favor del señor JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA.
2. La transferencia de CUARENTA (40) participaciones sociales que los cónyuges ESTEBAN SWOBODA PERALTA y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, tienen en el capital de la compañía CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., a favor de la señora MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA.


ARQ. ESTEBAN SWOBODA PERALTA
GERENTE GENERAL



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

CANTÓN QUITO



COPIA:

19

FECHA:

23 ENE. 2017



Quito, hábiles para contratar y poder obligar a

Los documentos de identidad y dicen que eleva a

escritura pública la minuta que se entregan cuyo
tenor literal y que transcribo es el siguiente

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras
públicas a su cargo, sirvase incorporar una

PODER GENERAL que se otorga al tenor que sigue:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Los señores JAIME

ENRIQUE SNOBODA ZARRIA Y MARIA GABRIELA SNOBODA

ZARRIA, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

de estado civil soltero casada respectivamente,

domiciliado en la ciudad de Quito.-

SEGUNDA.- PODER GENERAL.- Los señores JAIME

ENRIQUE SNOBODA ZARRIA Y MARIA GABRIELA SNOBODA

ZARRIA, en forma libre y voluntaria confiere

PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en

derecho se requiere a favor de su madre la señora

ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA, mayor de edad, de

estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliada en la ciudad de Quito, para que en su

nombre y representación realice lo siguiente: a)

Comprar, vender, donar, permutar, arrendar,

arrendar, gravar, aceptar, limitar y cancelar

hipotecas o gravámenes respecto a los bienes de

los mandantes y comparezca ante los organismos

administrativos que sean necesarios para perfeccionar

la inscripción del contrato. En el cumplimiento

de su mandato, la mandante podrá compare-



1 del país para solicitar la dotación de todos los
 2 servicios que sean necesarios para los bienes.
 3 Para que de o reciba documentos, valores, dinero
 4 o autuo depósito, en garantía o fianza.-c) Para
 5 que de o reciba bienes en anticresis, comodato,
 6 donación, legado o en cualquier otra forma o
 7 título.-d) Para que gire, ceda, endose, acepte,
 8 avalice, proteste, cobre, cancele o negocie con
 9 cheques, letras de cambio, pagarés a la orden,
 10 acciones, participaciones, libranzas, u otros
 11 documentos similares.-e) Para que realice todo
 12 tipo de trámite bancario sea este, abrir, cerrar,
 13 cuentas de ahorro, corrientes, girar sobre ellos
 14 sean estos Bancos, Mutualistas, Cooperativas u
 15 otras Instituciones de Crédito.-f) Podrá hacer
 16 cobranzas de toda índole y especie, y percibir
 17 cánones de arrendamiento correspondientes a
 18 nuestros bienes, así como realizar pagos, pactar
 19 precios, plazos, condiciones, formas de pago.-g)
 20 Otorgar, recibir y suscribir contratos, facturas,
 21 mercaderías, recibos, finiquitos y cualquier
 22 documento público o privado y aún escrituras
 23 públicas de toda naturaleza e inscribirlas si el
 24 caso lo requiera.-h) Actuará en demanda y defensa
 25 de los derechos de los mandantes, en juicios
 26 civiles, penales, laborales, fiscales, de transi-
 27

 Servicio Sudamericano
 de Aduanas

cualquier juzgado, tribunal, institución o

dependencia y en cualquier instancia

pactar, desistir, abandonar o regular los

juicios o trámites mediante los

mecanismos previstos en la Ley, quedando

así facultada de manera expresa o presentes

solicitudes de desahucio por transferencia de

dominio, realizar inspecciones judiciales o

extrajudiciales respecto de los bienes del

mandante. Este poder general tendrá jurisdicción

en el territorio ecuatoriano, por ser ésta la

voluntad expresa del mandante.- TERCERA.- En tal

virtud, conforme es el objeto del presente Poder

General, queda la mandante señora ALBA FABIOLA

ZARRIA SILVA, investida de todas y cada una de la

facultades, atribuciones y exigencias, aún de

aquellas que representen en forma general, total

y absoluta de los mandantes, en la forma indica-

da, de modo que no sea la falta del poder lo que

obste o impida el cumplimiento del presente

mandato.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía, por la

naturaleza de la presente causa es

indeterminada.- Usted señor Notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo, para la

plena validez de este instrumento.-Hasta aquí

la minuta que se halla firmada por el Doctor

Pablo Ulloa Vivanco, Abogado con matrícula



cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, la
misma que los comparecientes aceptan y ratifican
en todas sus partes y leída que les fue integra-
mente esta escritura, por sí el Notario
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



[Signature]

SR. JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA

C.C.# 170687629-7

[Signature]

SRA. MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA

C.C.# 170693104-5

[Signature]



[Large signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDAD DE QUITO
 01/10/2009
 0281462




DR. BOLANDO FALCONI MOLINA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDAD DE QUITO
 170692127-5
 SUCCESA ZARRIA MARIA DANIELA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 18-05-1972
 0005 0076
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1972
 Gabriela Suchocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDAD DE QUITO
 02/01/2009
 068603


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDAD DE QUITO
 170687629-7
 SUCCESA ZARRIA JAIME ENRIQUE
 14-05-1972
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 010- 0220 0763
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1972




NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA,
Dr. Rolando Falconi Molina



SE OTORGO ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA NÚMERO 19 DEL
PODER GENERAL OTORGADA POR: SR. JAIME ENRIQUE
SWOBODA ZARRIA Y MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA, A
FAVOR DE SRA. ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA, DEHIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE Y TRES DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN





Factura: 002-002-000014823



20171701029000064

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 301771029000064

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RICARDO SALDAS VALDEZ NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2017 11:40
CÓPIA DEL TESTIMONIO:	10
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
CONTRIBUCIÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
EMILSON SANCHEZ JIMENEZ	PODI SUOS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	100000000
A FAVOR DE			
CONTRIBUCIÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2002
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO J. JARA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	100000000

Observaciones:

NOTARIO ALFONSO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGESIMACIENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



RAZON: REVISADA LA MATRIZ DEL PODER GENERAL, CELEBRADA, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, EL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, OTORGADA POR: SR. JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA Y MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA, A FAVOR DE SRA. ALBA FABIOLA ZARRIA SILVA, NO SE ENCUENTRA NINGUNA NOTA AL MARGEN MEDIANTE LA CUAL EL REFERIDO PODER GENERAL, HAYA SIDO REVOCADO. QUITO, VEINTE Y TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000014824



20171701029000065

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCON MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN NARCINAL N° 20171701029000065

DATOS	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2017, (21/1/17)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1362

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/APELLIDOS SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SHUROMA ENRIQUE JIMÉNEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170876267
A FAVOR DE			
NOMBRES/APELLIDOS SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	




NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCON MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

170335083-3

CIUDADANA
ZARRA SILVA ALBA FABIOLA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA SAN JUAN DE LOS RÍOS
NOMBRE COMPLETO ZARRA SILVA ALBA FABIOLA
NOMBRE DE USUARIO ZARRA SILVA ALBA FABIOLA
NOMBRE DE CONTRASEÑA ZARRA SILVA ALBA FABIOLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

170335083-3

CIUDADANA
ZARRA SILVA ALBA FABIOLA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA SAN JUAN DE LOS RÍOS
NOMBRE COMPLETO ZARRA SILVA ALBA FABIOLA
NOMBRE DE USUARIO ZARRA SILVA ALBA FABIOLA
NOMBRE DE CONTRASEÑA ZARRA SILVA ALBA FABIOLA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
15-05-2017

007 007-088 1703350833

ZARRA SILVA ALBA FABIOLA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA SAN JUAN DE LOS RÍOS

CRE ECUADOR 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Gravileuff

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

QUITO a 10 FEB 2017
Dr. Jorge Machado Góvalles
NOTARIO PRIMERO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL
 9834044242
 CARRERA ALBA
 CARRERA ALBA
 QUITO
 2017-05-09
 2017-05-09



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL
 170692127-5
 CARRERA ALBA
 CARRERA ALBA
 CARRERA ALBA
 QUITO
 2017-05-09
 2017-05-09



CNE
 ECUADOR
 2017
 IDENTIFICACION NACIONAL



CERTIFICADO DE VOTACION
 ECUADOR GENERAL 2017
 101
 101-255
 170692127-5
 CARRERA ALBA
 CARRERA ALBA
 QUITO
 2017-05-09
 2017-05-09

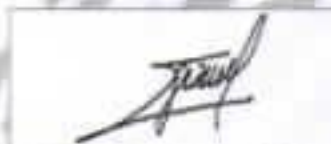


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que se inscribió que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito a 10 de FEBRERO de 2017
 Dr. Jorge Machado Cavalieri
 Notario Publico del Ecuador






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708251188

Nombres del ciudadano: SWOBODA PERALTA ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS SALMÓN KIRINA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: SWOBODA GARZON OTTO

Nombres de la madre: PERALTA CORREA JUDITH

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2018

Emitido: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-093-91548



186-093-91548

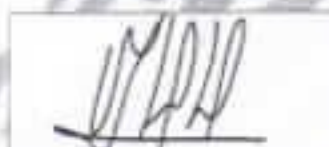
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800819229

Nombres del ciudadano: SALAS SALMON KIRINA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SWOBODA PERALTA ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAS LEON EDGAR ROMAN

Nombres de la madre: SALMON MARIA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2018

Emitido: IVAN EDUARDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-MT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-093-91576



187-093-91576

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fewozodi

Número único de identificación: 1703350833

Nombres del ciudadano: ZARRIA SILVA ALBA FABIOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SWOBODA GARZON JAIME ANTONIO

Nombres del padre: SARRIA SANDOVAL ENRIQUE

Nombres de la madre: SILVA PEREZ NANCY ALFONSINA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: IVAN EDMUNDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-093-91598



181-093-91598

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Swooda

Número único de identificación: 1706921275

Nombres del ciudadano: SWOBODA ZARRIA MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ CUERVO JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: SWOBODA JAIME

Nombres de la madre: ZARRIA ALBA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: IVAN EDUARDO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-RT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-093-91624



185-093-91624

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792773776001
RAZON SOCIAL: CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CIBUS-ORBIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SWOSCOA PERALTA ESTEBAN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2017 FEC. CONSTITUCION: 30/05/2017
FEC. INSCRIPCION: 11/07/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Ciudadela: BATAN BAJO Barrio: BATAN BAJO
Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 8805 Intersección: PEDRO PONCE Edificio: ALMAGRO PLAZA Oficina: 801
Referencia ubicación: A TREINTA METROS DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Teléfono Trabajo: 023909222
Celular: 0993987793 Email: adiaz@mondifica.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA SI PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ORSG110214

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 11/07/2017 11:58:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792773776001
RAZON SOCIAL: CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	11/07/2017
NOMBRE COMERCIAL:	CIBUS-ORBIS				FEC. CIERRE:	
					FEC. RENICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS, ANIMALES VIVOS, MATERIAS PRIMAS TEXTILES Y PRODUCTOS SEMELABORADOS
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE LA MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA (EN BRUTO)
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZÁLEZ SUÁREZ Ciudadela: BATÁN BAJO Barrio: BATÁN BAJO Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: E806 Intersección: PEDRO PONCE Referencia: A TREINTA METROS DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA Edificio: ALMAGRO PLAZA Oficina: 801 Teléfono Trabajo: 023829222 Celular: 0993987793 Email: adiaz@monoroca.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GPSG110214

Lugar de emisión: QUITOPAEZ N23-57 Y

Fecha y hora: 11/07/2017 11:58:27



Factura: 001-004-000055403



20181701001000332



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001000332

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN Orito
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2018. (18/02/18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SACODA PERALTA ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708251188
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN Orito

Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, dieciséis de febrero de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.





Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CIBUS-ORBIS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el veintidós de mayo del dos mil diecisiete, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: ESTEBAN SWOBODA PERALTA Y KIRINA VANESSA SALAS SALMON, a favor de: JAIME ENRIQUE SWOBODA ZARRIA Y MARIA GABRIELA SWOBODA ZARRIA, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS, el dieciséis de febrero del dos mil dieciocho.- Quito a, dieciséis de febrero del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	69977
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	183
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA /QUITO /16/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIBUS-ORBIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2290 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL